



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convoca inscripción concurso docente - Prof. Titular DS GECyT (Física) // EX-2024-00426827- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

Las resoluciones RHCD-2024-345-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCS-2024-1151-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (código interno 103/05) en el área de Educación en Física del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT-Matemática); y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde precisar el día y hora de apertura y de cierre de la inscripción a dicho concurso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar desde las 00 hs del día 4 de octubre hasta las 23:59 hs del día 25 de octubre de 2024 inclusive el plazo de inscripción al concurso convocado por las resoluciones RHCD-2024-345-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCS-2024-1151-UNC-REC, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo: 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (código interno 103/05)

Grupo: Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT-Física)

Jurado:

Miembros Titulares

Dr. Eldo Edgardo ÁVILA (Prof. Titular - FAMAF - UNC)

Dra. Maricel Ester OCCELLI (Prof. Titular - FCEFyN - UNC)

Dra. Marta Cecilia POCOVÍ (Prof. Titular - UNSa)

Miembros Suplentes

Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI (Prof. Titular - FAMAFA - UNC)

Dra. Beatriz Nora VALEIRAS (Prof. Titular - FCEFyN - UNC)

Dra. Consuelo ESCUDERO (Prof. Titular - UNSJ)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Prof. Noelia PIAZZA (DNI 27.171.528)

Suplente: Prof. Oriana TURAGLIO (DNI 40.417.626)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Srta. Ayelén PÉREZ (DNI 35.187.034)

Suplente: Sr. Carlos Alberto RODRIGUEZ LUCA (DNI 34.220.406)

ARTÍCULO 2º: Las especificaciones del Plan de Trabajo requerido para el cargo a cubrir, conforme al Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 8/86 (t.o. RR 433/2009) y al Art. 2º de la Ordenanza HCD N° 1/87, se incorporan en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la resolución HCD N° 1/87, son las establecidas en la resolución CD 474/2015.

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAFA. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 4º: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

MB